



sapasma

Sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento
Municipio San Miguel el Alto, Jalisco.

Informe de Avances de Gestión Financiera

2023

Evaluación de Programas

*Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y
Saneamiento del Municipio de San Miguel el
Alto, Jalisco.*

Del 01 de Enero al 30 de Septiembre del 2023.

30/09/2023



INTRODUCCION

Conforme a lo establecido en la Fracc. VII "Informe de avances de gestión financiera", de la "Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios", se presenta el avance de los programas presupuestados para el ejercicio fiscal 2022 del Organismo Público Descentralizado: Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Los importes expresados en el presente informe están basados en los resultados de la partida presupuestal de egresos ejercido durante el segundo semestre del ejercicio fiscal 2022. El organismo tiene como objetivo principal el abastecimiento y distribución de agua potable, se establece que no es necesario presupuestar programas con Matriz, los programas descritos a continuación se clasifican principalmente por las áreas de adscripción y para los gastos de estas que se encuentran autorizadas en las partidas del presupuesto de egresos 2022.

PROGRAMAS DE GESTIÓN (SIN VÍR)

- * INVERSIÓN PÚBLICA: PRODDER
- * INVERSIÓN PÚBLICA: PROSANEAR
- * MANTENIMIENTO RED DE AGUA POTABLE
- * INSTALACION DE MEDIDORES
- * CARTERA VENCIDA
- * TRATAMIENTOS DE AGUA RESIDUALES
- * CULTURA DEL AGUA
- * ABASTECIMIENTO DE AGUA
- * TRANSPARENCIA
- * OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- **INVERSIÓN PÚBLICA: PRODDER**

Al cierre del segundo semestre se ejecutaron las siguientes obras: "Perforación de pozo profundo en la Calle Jesús Delgado, con un costo de \$ 1, 450,348.00", "equipamiento de pozo profundo en la Calle Jesús Delgado con un costo de \$ 265,936.00", "construcción de línea de tanque elevado del depósito con un costo de \$ 373,905.65." Dichas obras apegadas al plan de acciones del programa PRODDER 2022. Conforme al presupuesto de egresos hubo un incremento del 66.13 % sobre esta partida debido al incremento de los precios por parte de las constructoras."

- **INVERSIÓN PÚBLICA: PROSANEAR**

- Al cierre del segundo semestre se ejecutaron las siguientes obras: "Sustitución de red de agua alcantarillado en el portal Juárez, con un costo de \$ 636,322.63", "sustitución de red alcantarillado en la calle colon con un costo de \$ 958,665.00", "Dichas obras apegadas al plan de acciones del programa PROSANEAR 2022. Debido a que no se presupuestó esta partida el porcentaje de incremento es del 100% debido al pago de derechos de descargas del ejercicio".

- **MANTENIMIENTO RED DE AGUA POTABLE**

Al cierre del segundo semestre fue por un monto de \$ 4, 160,670.66, que equivale al 87.91 % del presupuesto total, obteniendo un ahorro de 12.09 % derivado principalmente a la falta del personal de área operativa en el transcurso de ejercicio

- **INSTALACIÓN DE MEDIDORES**

Al cierre del segundo semestre fue por un monto de \$ 1, 943,356.46, equivalente al 19.76 % de incremento del presupuesto anual por un importe de \$ 320,687.46, este incremento se debe al aumento de contratos de usuarios de servicios medidos.



- **CARTERA VENCIDA**

Al cierre del segundo semestre fue por un monto de \$ 1, 311,445.49, equivalente a un aumento del 13.68 % del presupuesto autorizado, esto se debe principalmente a que el área comercial se ha enfocado a la notificación a usuarios morosos y un incremento al sueldo base al personal de carácter permanente.

- **TRATAMIENTOS DE AGUA RESIDUALES**

Al cierre del segundo semestre fue por un monto de \$ 1, 946,054.69, equivalente a un aumento del 17.92 del presupuesto anual, principalmente por el incremento del costo de energía eléctrica de la PTAR y al incremento al sueldo base al personal de carácter permanente.

- **CULTURA DEL AGUA**

Al cierre del segundo semestre fue de \$ 115,000.00, equivalente al 11.54 % del presupuesto anual para este programa, este importe se debe principalmente al sueldo del personal, debido a la pandemia y la dificultad para presentarse en espacios públicos para el ejercicio de eventos culturales, no se ha necesitado realizar gastos en las partidas de materiales y de servicios.

- **ABASTECIMIENTO DE AGUA**

Al cierre del segundo semestre fue por un monto de \$ 11, 987,944.32, equivalente al 2.49% de lo proyectado para este ejercicio, las erogaciones corresponden principalmente al consumo de energía eléctrica y al mantenimiento de las fuentes de abastecimiento, así como del personal a cargo de ellas.

TRANSPARENCIA

Al cierre del segundo semestre fue por un monto de \$ 150,000.00, equivalente al 7.14 % de lo proyectado para este ejercicio, el gasto se divide principalmente entre el sueldo y mejora de la página web del organismo.



- *OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS*

Al cierre del segundo semestre fue por un monto de \$ 6. 595,407.84, que corresponde al 20.38 % de lo proyectado anualmente. uno de los principales gastos fue el pago de Derechos de descargas de aguas residuales de ejercicios anteriores. Se aumentó el importe en la partida 1000 principalmente por las indemnizaciones al personal de carácter permanente.

- *RESULTADOS A PARTIR DEL PMD*

- *Conforme al Plan Municipal de Desarrollo publicado en el portal del H. Ayuntamiento del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. En sus páginas 24 y 25 menciona los temas de Abastecimiento de Agua Potable y Tratamientos de Aguas Residuales, describiendo las características de las fuentes de abastecimiento, así como de la planta de tratamiento de la cabecera municipal.*

PROCESOS CONCLUIDOS

Se expresa el resultado del avance en porcentaje relativo a al término del segundo avance de gestión del ejercicio:

- * *INVERSIÓN PÚBLICA: PRODDER (166.13 % de avance anual)*
- * *INVERSION PÚBLICA PROSANEAR (100 % de avance anual)*
- * *MANTENIMIENTO RED DE AGUA POTABLE (87.90 % de avance anual)*
- * *INSTALACION DE MEDIDORES (119.76 % de avance anual)*
- * *CARTERA VENCIDA (113.68% de avance anual)*
- * *TRATAMIENTOS DE AGUA RESIDUALES (117.92 % de avance anual)*
- * *CULTURA DEL AGUA (88.46 % de avance anual)*
- * *ABASTECIMIENTO DE AGUA (102.49 % de avance anual)*
- * *TRANSPARENCIA (107.14 % de avance anual)*



* OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS (120.38 % de avance anual)

AVANCES INFERIORES A LAS METAS

Se anexará en este apartado programas con un avance menor al 100 % del presupuesto anual aprobado.

- * **INVERSIÓN PÚBLICA: PROSANEAR:** Debido a el ejercicio inmediato anterior no se realizó obra mediante el programa prosanear, se decidió no contemplar presupuestalmente un monto para esta partida durante este ejercicio, sin embargo se decidió hacer obra para aprovechar los pagos de derechos de descargas efectuados a CONAGUA.
- * **MANTENIMIENTO RED DE AGUA POTABLE:** el motivo principal por el avance inferior al 100% se debe a que durante el ejercicio las áreas de adscripción de operación agua potable estuvo incompleta por ende hubo ahorro en las partidas 1000, y 2000.
- * **CULTURA DEL AGUA:** EL principal motivo por el avance del 88,46 % de este programa se debe a que derivado a la falta de logística y disponibilidad de las escuelas, las instituciones educativas siguen tomando las medidas sanitarias preventivas por lo cual hace imposible las visitas y educación en la cultura del agua en eventos en espacios públicos y privados.

REFORMULACIÓN DE PROGRAMAS

INVERSIÓN PÚBLICA: PROSANEAR: Para el ejercicio 2022, no se proyectó realizar inversión pública derivado de este programa, debido a que los pagos por descargas de aguas residuales son pagos exentos gracias a los análisis químicos que pide CONAGUA (art 282, fracción I Ley Federal de Derechos), para ser sujetos de dicha exención. Sin embargo, se realizaron pagos de ejercicios anteriores por este concepto, por lo cual el organismo es sujeto a la devolución del mismo recurso, siempre y cuando se realicen proyectos de infraestructura de saneamiento.

REFERENCIAS DOCUMENTALES

* *Página web:* [sapasmajal <https://sapasmajal.gob.mx/v2/index.php?c=2006>](https://sapasmajal.gob.mx/v2/index.php?c=2006)

LIC. VÍCTOR ANTONIO MENA
BECERRA
EGRESOS



LIC. ORLANDO BECERRA GARCIA
JEFE DE ADMINISTRACION

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.